

En Lago Agrio, jueves veinte y cinco de febrero del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y doce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CHUMAÑA VINUEZA JUAN FERNANDO en el correo electrónico eclopar@yahoo.es, abmanuel1967@hotmail.com; JARAMILLO SANMARTIN YANDRI HERNAN en el correo electrónico eclopar@yahoo.es, abmanuel1967@hotmail.com; SANMARTIN GRANDA MERCY JESSENIA en el correo electrónico abmanuel1967@hotmail.com, eclopar@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1202818769 del Dr./Ab. MANUEL HUMBERTO CHUMAÑA VINUEZA, ABRAHAM FREIRE PAZ en la casilla No. 38 y correo electrónico abprocel@hotmail.com, leunamjesus@hotmail.com, romricha@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310214232 del Dr./Ab. EDISON ABRAHAM PROCEL MACIAS; GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS en la casilla No. 38 y correo electrónico romricha@hotmail.com, leunamjesus@hotmail.com, abprocel@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1706349188 del Dr./Ab. RÓMULO RICHARD SARITAMA NAULA; MANUELDE JESUS MENDOZA en la casilla No. 39 y correo electrónico abprocel@hotmail.com, romricha@hotmail.com, leunamjesus@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310214232 del Dr./Ab. EDISON ABRAHAM PROCEL MACIAS; PROCUDADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 8 y correo electrónico hcamino@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1803459773 del Dr./Ab. HUGO DANIEL CAMINO MAYORGA. a: BOLETA en su despacho.Certifico:

  
CRIOLLO REYES MARUJA VITALINA  
SECRETARIO RELATOR

NARCISA LEON